	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION	Fecha: 06-02-2019

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION: Dia 19 | Mes 12 | Año 2019

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA: ADRIANA TENORIO CAMPO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 38.941.128 DE CALI

TELEFONO DE CONTACTO 316-8277820 FIJO 6641516 EXT.

E-MAIL PERSONAL adrytecapsicologa@gmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL adriana.tenorio@supernotariado.gov.co

BANCO AV VILLAS No DE CUENTA 131248684 C.A. X C.C.

CONTRATO ACTUAL

No 439 DE Año 2019

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 41.690.700,00

HONORARIO MENSUAL $ 4.632.300,00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Profesional Especializada , tipo A en

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: RUTH VICTORIA PERDOMO NAVAS

CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 19

CDP No. 70919 CRP No. 92719

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA: Día 21 | Mes 02 | Año 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN

CIUDAD: CALI

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 30 | Mes 12 | Año 2019

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO: Día 21 | Mes 02 | Año 2019

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 9 DIAS

ADICIÓN Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: Día 21 | Mes 11 | Año 2019

CDP No. 70919 CRP No. 92719

FECHA FINAL DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: Día 30 | Mes 12 | Año 2019

MESES DIAS VALOR

VALOR A COBRAR $ 2.316.150,00

COBRA CON FACTURA

No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS

$ 2.316.150,00

PERIODO DE PAGO

DEL Día 01 | Mes 12 | Año 2019 PAGO No. 02 No DÍAS 15 50% MES A COBRAR DICIEMBRE

AL 15 | 12 | 2019 02 15 50% DICIEMBRE

	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION	Fecha: 06-02-2019

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑIA DE SALUD (EPS)	$ 115.850	EPS SANITAS S.A	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN		PENSIONADA COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES	$ 4.850	ARL SURA	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 241.400	PLANILLA DE PAGO No.	8499185544

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 47.867.100,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	01	VALOR DEL PAGO $ 1.544.100,00	$ 1.544.100,00	$ 4.632.300,00
PAGO 02		VALOR DEL PAGO		
PAGO 03		VALOR DEL PAGO		
PAGO 04		VALOR DEL PAGO		
PAGO 05		VALOR DEL PAGO		
PAGO 06		VALOR DEL PAGO		
PAGO 07		VALOR DEL PAGO		
PAGO 08		VALOR DEL PAGO		
PAGO 09		VALOR DEL PAGO		
PAGO 10		VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 11		VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 12		VALOR DEL PAGO	$ -	$ -
PAGO 13		VALOR DEL PAGO	$ -	$ -

	Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO DEL	01	12	2019	PAGO No.	DICIEMBRE
AL	15	12	2019	02	DICIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1)Apoyar la coordinación de los programas de saneamiento y formalización de la propiedad que adelanta la SNR en virtud de los convenios suscritos con las diferentes entidades territoriales del país, de acuerdo a la designación realizada por la Coordinación de Formalización de la Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras y/o Supervisor del Contrato. 2)Participar en las diferentes reuniones, talleres,seminarios,foros y demás a solicitud de la SNR sobre temas de formalización y saneamiento de la propiedad.-	

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
3)Apoyar a la SNR,en la divulgación y socialización del programa de saneamiento y formalización de la propiedad con la población en cuyos municipios se encuentre suscrito convenio con la SNR.-4) Realizar segumiento a la conformación de los expedientes que se generan de cada uno de los predios vinculados al proceso de formalización y saneamiento.-5) Coordinar la realización de las visitas de campo quese requieran en el marco de los procesos de formalización de acuerdo a la designación de la Coordinación de Formalización y/a Supervisor del Contrato.-6)Brindar apoyo en la organización y logística de los eventos de entrega de títulos promovidos por las entidades territoriales en coordinación con la SNR.-7)Participar en las diferentes reuniones, talleres,seminarios,foros y demás a solicitud de la SNR sobre temas de formalización y saneamiento de la propiedad.-8) Realizar impulso y segumiento a todos los procesos de formalización de acuerdo a los convenios diseñados por la Coordinación de Formalización y/a Supervisor del Contrato, en cuanto a número de procesos en desarrollo,identificación de etapa de los procesos, identifiación de beneficiarios,títulos entregados por entidad territorial debidamente registrados, y en cumplimiento de requisitos para la formalización y el saneamiento de la propiedad.-9) Apoyar en la búsqueda y expedición de los certificdos de carencia de antecedente registral en el marco del proceso de formalización y saneamiento que se adelanta en los diferentes municipios a nivel nacional.-10) Elaborar y presentar informes mensuales sobre los avances mensuales sobre los avances en el desarrollo de los procesos de saneamiento y formalización o cuando estos se requieran por el Supervisor del Contrato.-11) Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto del Contrato a solicitud del Supervisor.	1) Envié los nombres de Alcaldes y Alcaldesa electos 2020-2023 solicitados por la Dra. Ruth. De los municipios asignados. 2) Solicité nuevamente al director de Planeación del mpio de Vijes, el levantamiento Topográfico de los predios. 3) Solicité nuevamente al director de Planeación del mpio de Buenaventura, el levantamiento Topográfico de los predios. 4) Solicité nuevamente al director de Planeación del municipio de Zarzal, el levantamiento Topográfico de los predios. 5) Solicité nuevamente al Señor Alcalde del mpio de Guachené, el levantamiento Topográfico de los predios. 6) Solicité nuevamente al director de Planeación del mpio de Puerto Tejada, el levantamiento Topográfico de los predios y las Licencias de Subdivisión de los 9 predios. 7) Solicité nuevamente al Señor Alcalde del mpio de Calima El Darién, el levantamiento Topográfico de los predios. 8) Envié las fotos de la Capacitación recibida sobre el Catastro Multipropósito. 9) Asistí a la Capacitación sobre el Catastro Multipropósito. 10) Respuesta del señor Director de Planeación del mpio de Zarzal. No hay recursos para levantamiento topográficos. 11) Atendí y orienté a un ciudadano del municipio de Vijes, señor Wilson Rios Ramírez. Frente a un caso de compraventa de un predio. Celular 3165369001 12) Envié a la Doctora Lisa Mina del Mpio de Guachené (Cauca), copia del Convenio Interadministrativo suscrito Con la SNR, a solicitud de ella.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

	PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO	Código: GF - GP - PR - 07 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 02
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION	Fecha: 06-02-2019

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **ADRIANA TENORIO CAMPO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **38.941.128** de **CALI** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **439** de **2019** conformidad con las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **92719** CDP No **70919**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.316.150,00**

Valor en letras: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE.**

El (la) contratista AUTORIZA el descuento para PAGO de los aportes de Salud, Pensión y ARL por valor de: **$ 120.700,00** de conformidad con la Ley 828 de 2003 y ARP según la Ley 1562 de 2012

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	12	2019	**PAGO No.**	DICIEMBRE
	AL	15	12	2019	**11**	DICIEMBRE

Para constancia se firma en **CALI** a los **19** días del mes de **DICIEMBRE** de **2019**

SUPERVISOR

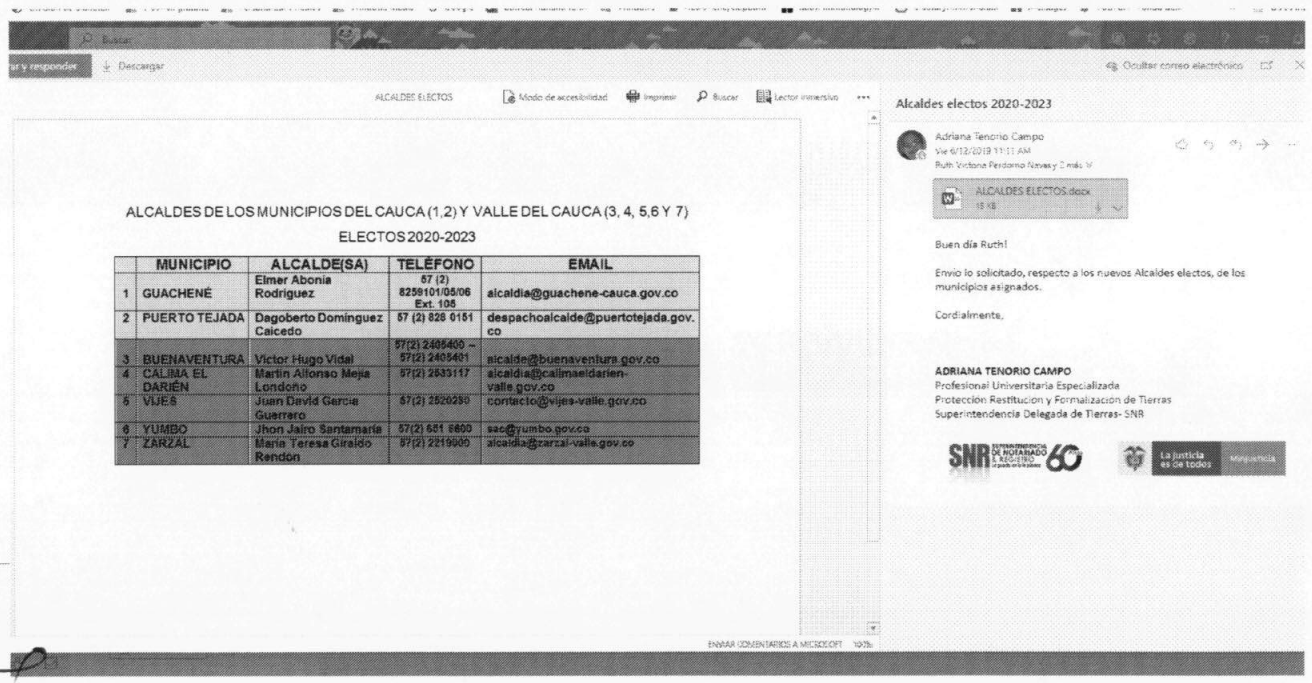
Firma Supervisor
RUTH VICTORIA PERDOMO NAVAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 19

CONTRATISTA

Firma Contratista
ADRIANA TENORIO CAMPO
Cedula de Ciudadania No
38.941.128 **de** CALI

Sup. 1.4 cm **Inferior** 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm **Derecha** 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm **P. de pag.** 0.8 cm **FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN**

Envié los nombres de Alcaldes y Alcaldesa electos 2020-2023 solicitados por la Dra. Ruth. De los municipios asignados.



ALCALDES ELECTOS

Alcaldes electos 2020-2023

Adriana Tenorio Campo
Vie 6/12/2019 11:11 AM
Ruth Victoria Perdomo Navas y 2 más

ALCALDES ELECTOS.docx
18 KB

Buen día Ruth!

Envio lo solicitado, respecto a los nuevos Alcaldes electos, de los municipios asignados.

Cordialmente,

ADRIANA TENORIO CAMPO
Profesional Universitaria Especializada
Protección Restitución y Formalización de Tierras
Superintendencia Delegada de Tierras- SNR

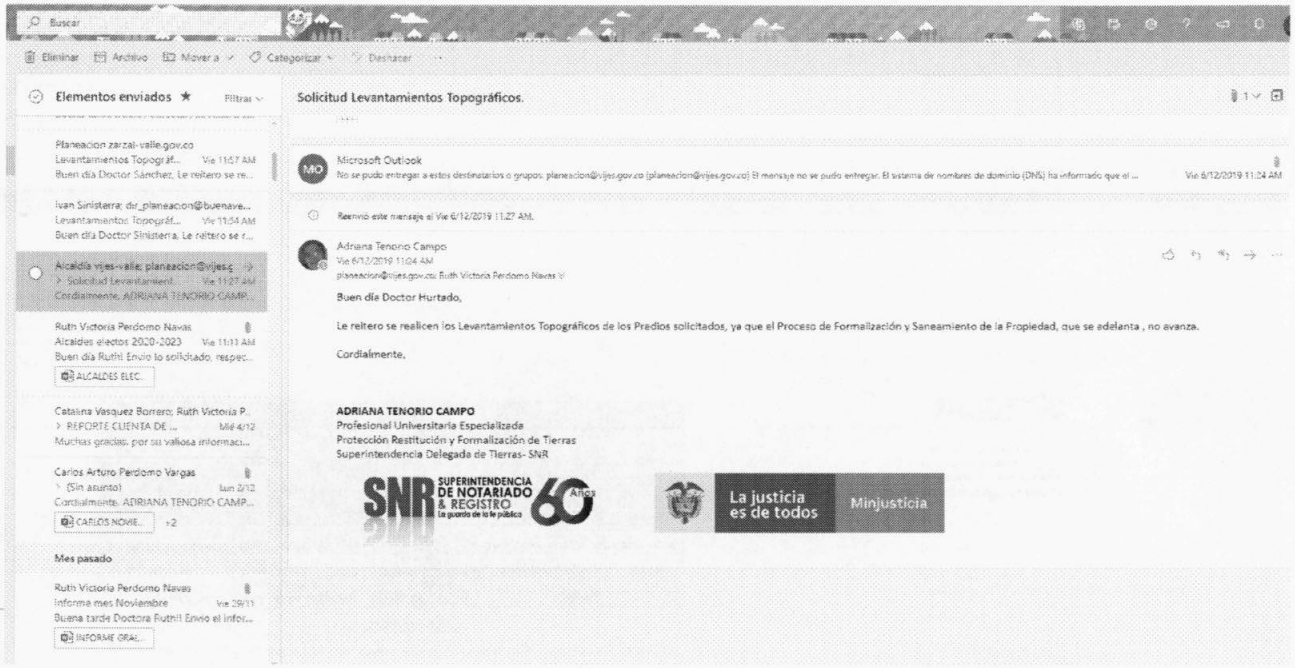
ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DEL CAUCA (1,2) Y VALLE DEL CAUCA (3, 4, 5,6 Y 7)
ELECTOS 2020-2023

	MUNICIPIO	ALCALDE(SA)	TELÉFONO	EMAIL
1	GUACHENÉ	Elmer Abonia Rodriguez	57 (2) 8259101/05/06 Ext. 105	alcaldia@guachene-cauca.gov.co
2	PUERTO TEJADA	Dagoberto Dominguez Caicedo	57 (2) 826 0151	despachoalcalde@puertotejada.gov.co
3	BUENAVENTURA	Victor Hugo Vidal	57(2) 2405400 – 57(2) 2405401	alcalde@buenaventura.gov.co
4	CALIMA EL DARIÉN	Martin Alfonso Mejia Londoño	57(2) 2533117	alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co
5	VIJES	Juan David Garcia Guerrero	57(2) 2520250	contacto@vijes-valle.gov.co
6	YUMBO	Jhon Jairo Santamaria	57(2) 681 6800	sac@yumbo.gov.co
7	ZARZAL	Maria Teresa Giraldo Rendon	57(2) 2219500	alcaldia@zarzal-valle.gov.co

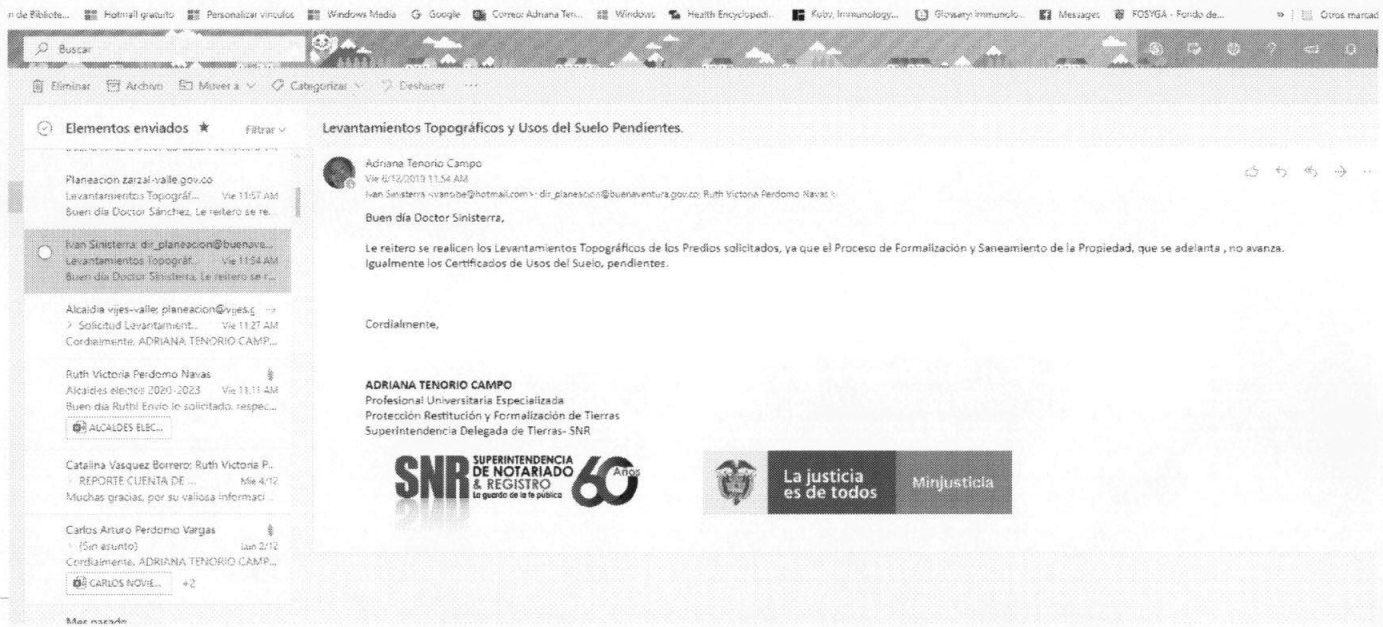
ADRIANA TENORIO CAMPO
Profesional Universitaria Especializada
Protección Restitución y Formalización de Tierras
Superintendencia Delegada de Tierras- SNR

RUTH VICTORIA PERDOMO NAVAS
Profesional Especializado - Regional Pacifico

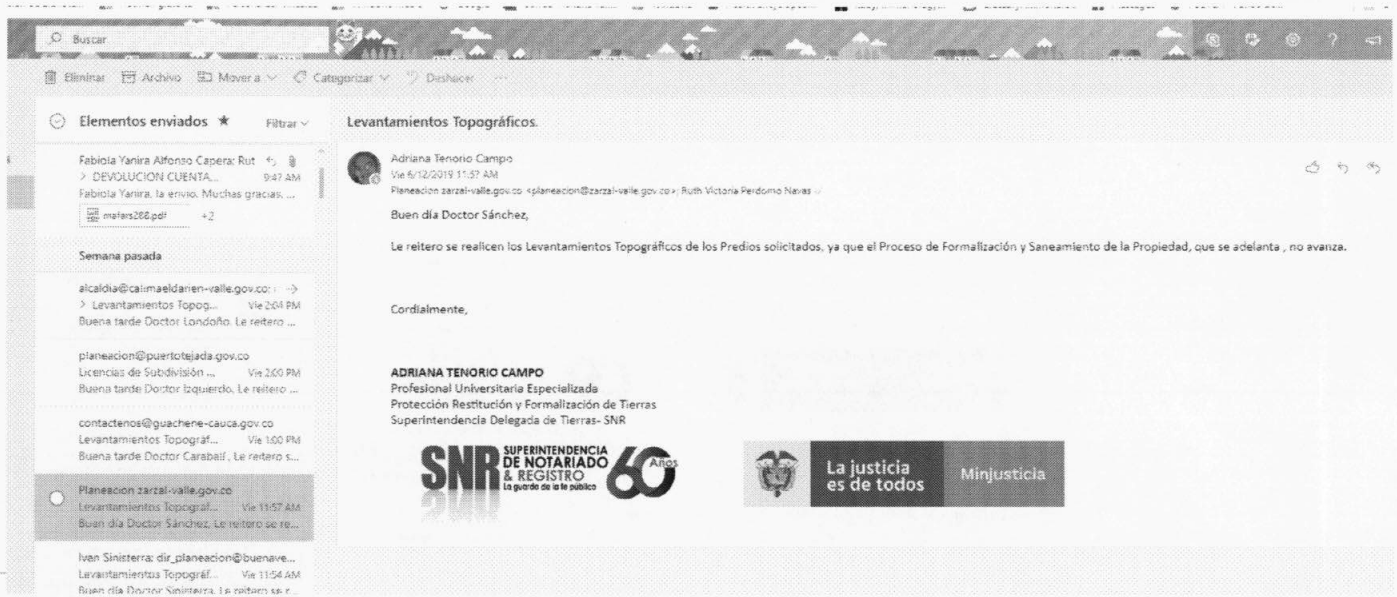
Solicité nuevamente al director de Planeación del mpio de Vijes, el levantamiento Topográfico de los predios.



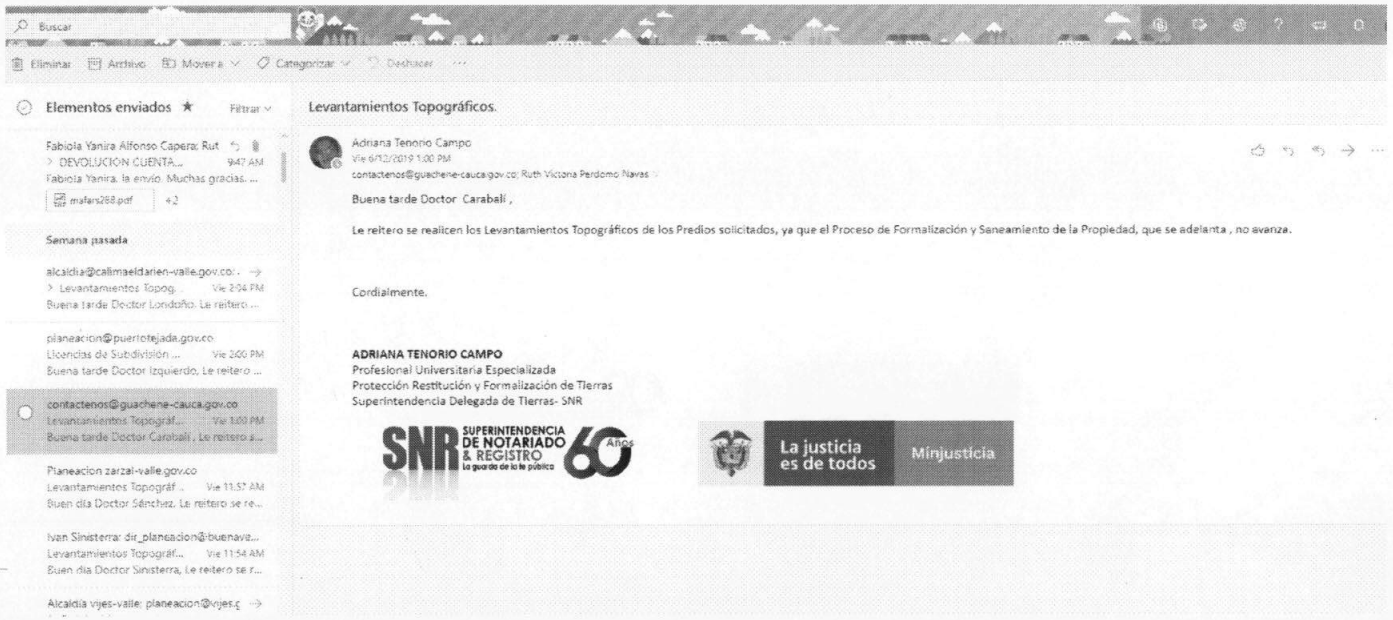
Solicité nuevamente al director de Planeación del mpio de Buenaventura, el levantamiento Topográfico de los predios.



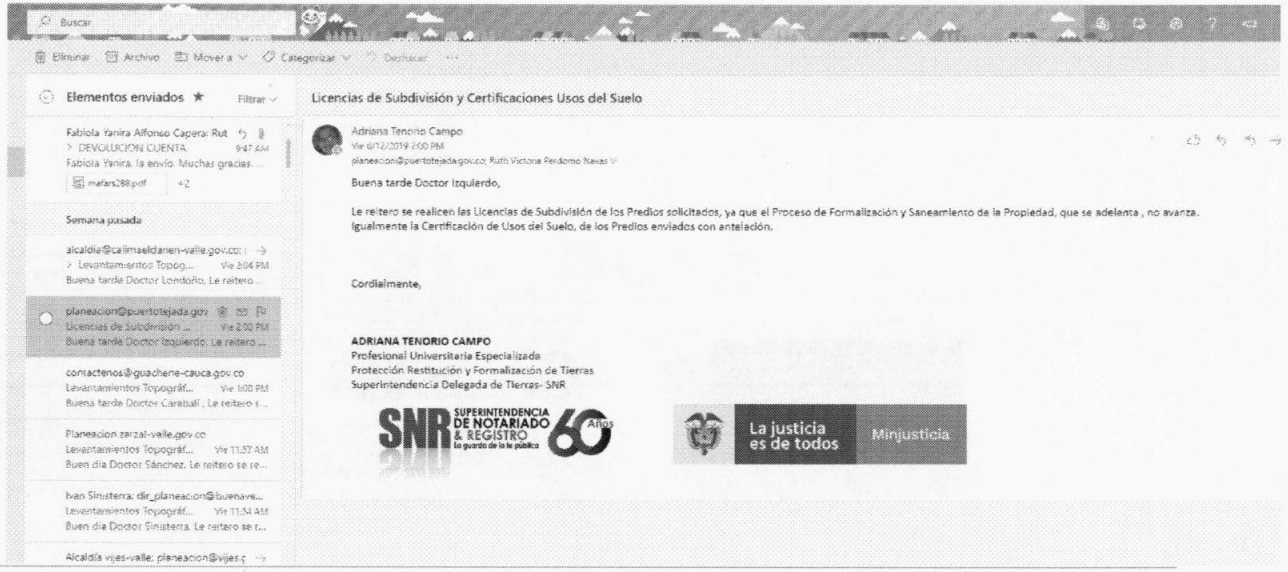
Solicité nuevamente al director de Planeación del municipio de Zarzal, el levantamiento Topográfico de los predios.



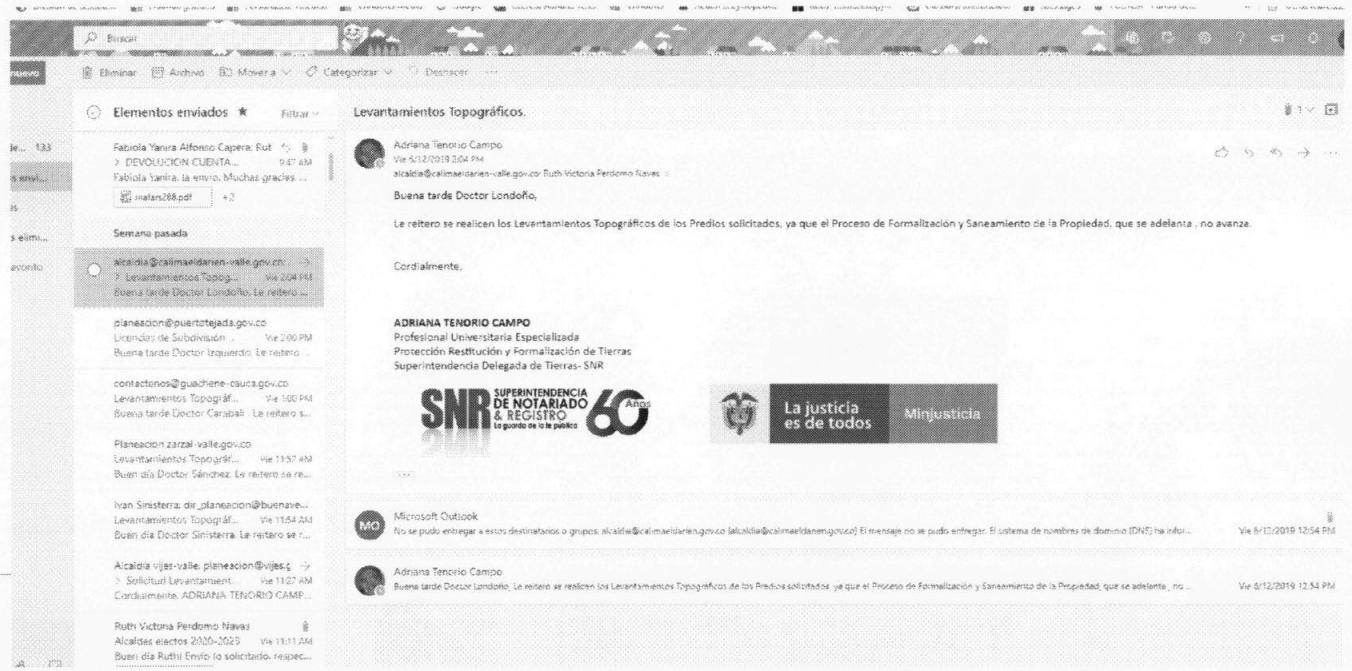
Solicité nuevamente al Señor Alcalde del mpio de Guachené, el levantamiento Topográfico de los predios.



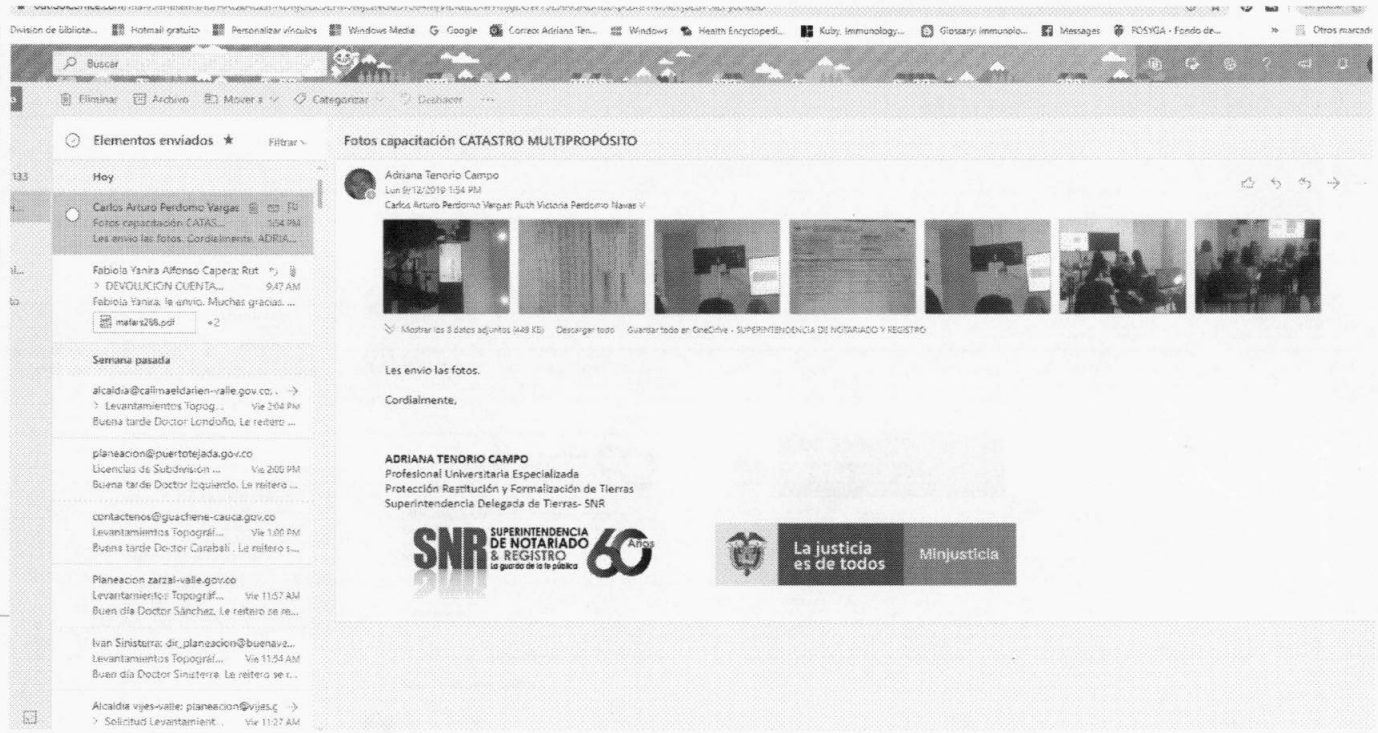
Solicité nuevamente al director de Planeación del mpio de Puerto Tejada, el levantamiento Topográfico de los predios y las Licencias de Subdivisión de los 9 predios.



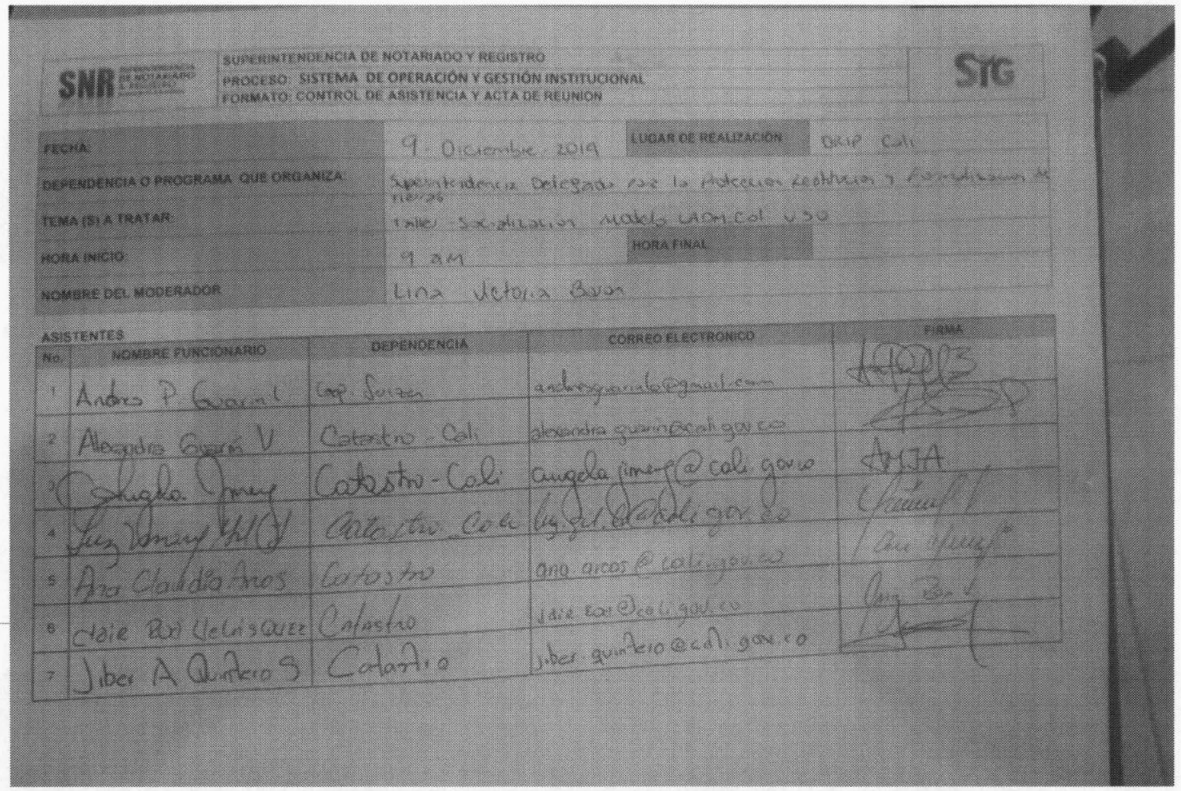
Solicité nuevamente al Señor Alcalde del mpio de Calima El Darién, el levantamiento Topográfico de los predios.



Envié las fotos de la Capacitación recibida sobre el Catastro Multipropósito.



Asistí a la Capacitación sobre el Catastro Multipropósito.



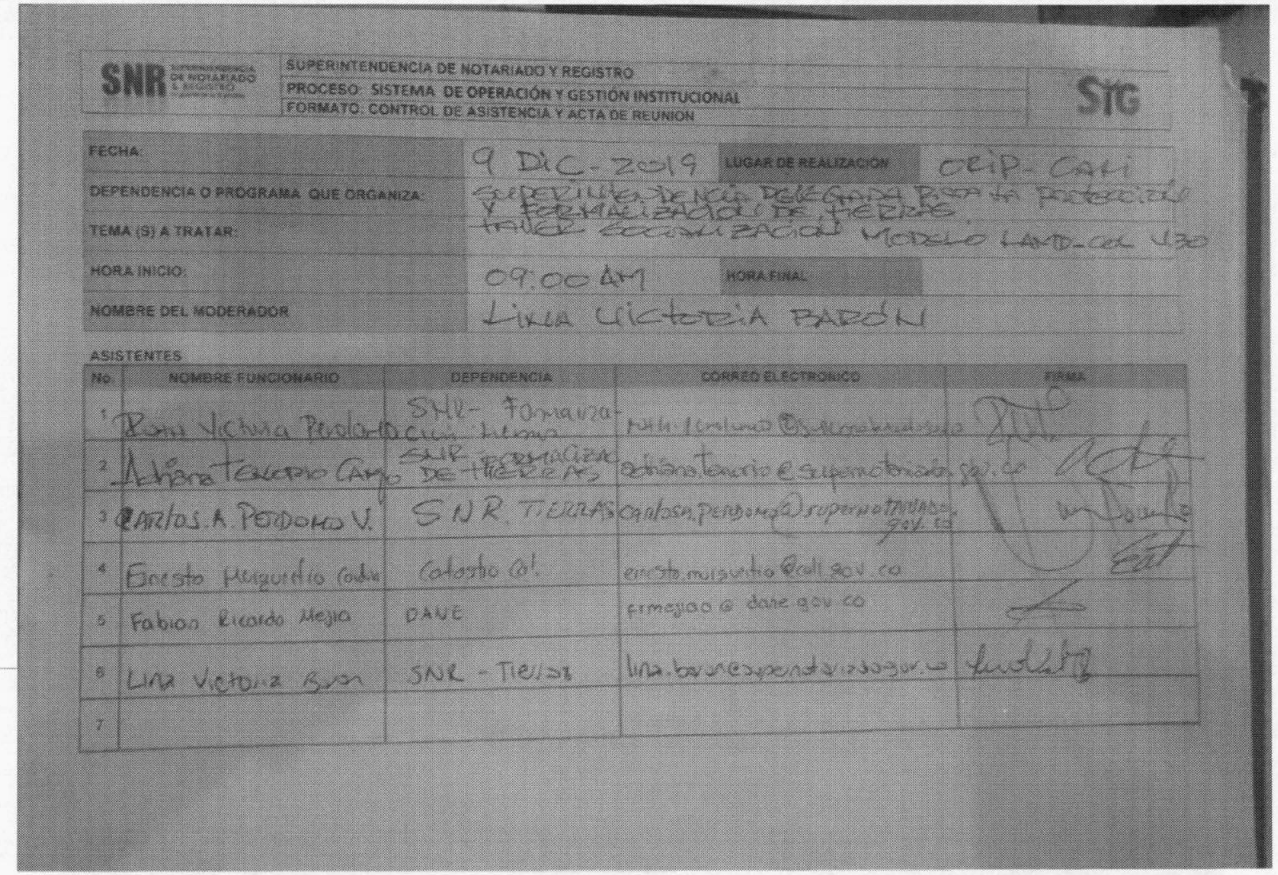
SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
PROCESO: SISTEMA DE OPERACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA Y ACTA DE REUNIÓN
SIG

FECHA: 9 - Diciembre - 2019 LUGAR DE REALIZACIÓN: DAIP Cali
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
TEMA (S) A TRATAR: Taller - Socialización Modelo LADM-Col V.3.0
HORA INICIO: 9 AM HORA FINAL:
NOMBRE DEL MODERADOR: Lina Victoria Bravo

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Andres P. Guarin C	Cap. Social	andresguarin@gmail.com	
2	Alejandra Guarín V	Catastro - Cali	alejandra.guarin@cali.gov.co	
3	Angela Jimenez	Catastro - Cali	angela.jimenez@cali.gov.co	
4	Luz Dary Valdés	Catastro - Cali	luz.valdes@cali.gov.co	
5	Ana Claudia Arcos	Catastro	ana.arcos@cali.gov.co	
6	Edie Rol Velasquez	Catastro	edie.rol@cali.gov.co	
7	Jiber A Quintero S	Catastro	jiber.quintero@cali.gov.co	

Asistí a la Capacitación sobre el Catastro Multipropósito.



SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
PROCESO: SISTEMA DE OPERACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA Y ACTA DE REUNION

SIG

FECHA:	9 DIC-2019	LUGAR DE REALIZACION	CRIP-CALI
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	SUPERVISIÓN DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS		
TEMA (S) A TRATAR:	TALLER SOCIALIZACIÓN MODELO LADM-COL V3.0		
HORA INICIO:	09:00 AM	HORA FINAL	
NOMBRE DEL MODERADOR	LINA VICTORIA BARÓN		

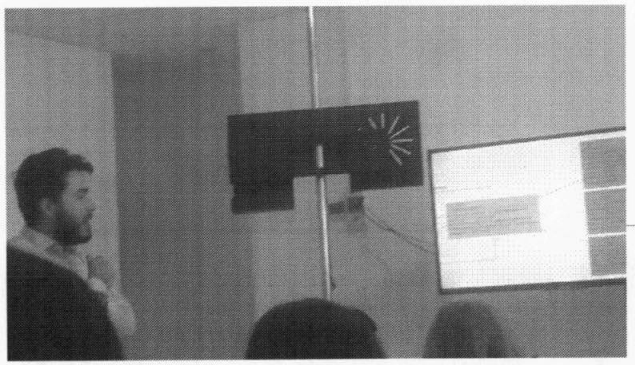
ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Lina Victoria Perdomo	SNR- Formaliza-		
2	Adriana Tenorio Campo	SNR- FORMALIZA DE TIERRAS	adriana.tenorio@superintendencia.gov.co	
3	CARLOS A. PERDOMO V.	SNR TIERRAS	carlos.perdomo@superintendencia.gov.co	
4	Ernesto Melguizo Cadena	Catastro Cali	ernesto.melguizo@cali.gov.co	
5	Fabian Ricardo Mejia	DANE	frmejiao@dane.gov.co	
6	LINA Victoria Barón	SNR - Tierras	lina.baron@superintendencia.gov.co	
7				

Asistí a la Capacitación sobre el Catastro Multipropósito.



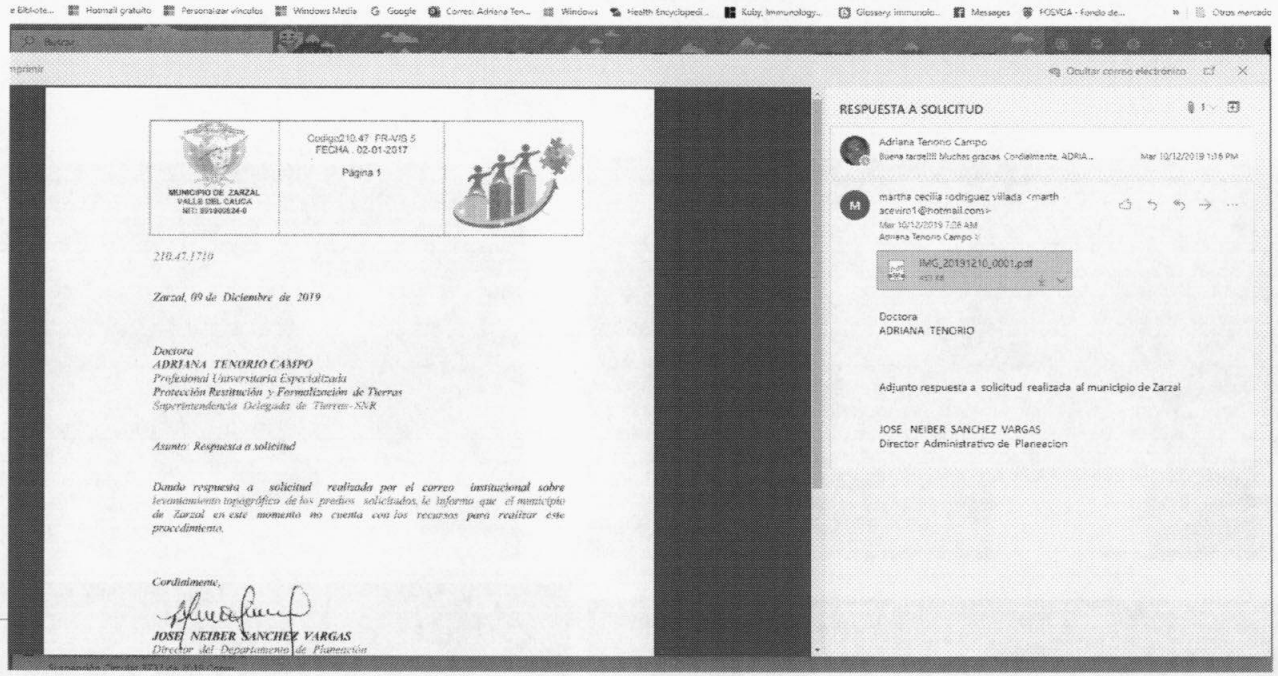








Respuesta del señor Director de Planeación del mpio de Zarzal. No hay recursos para levantamiento topográficos.



MUNICIPIO DE ZARZAL
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891900524-0

Codigo210.47 FR-A05.5
FECHA . 02-01-2017
Página 1

210.47.1719

Zarzal, 09 de Diciembre de 2019

Doctora
ADRIANA TENORIO CAMPO
Profesional Universitaria Especializada
Protección Restitución y Formalización de Tierras
Superintendencia Delegada de Tierras- SNR

Asunto: Respuesta a solicitud

Dando respuesta a solicitud realizada por el correo institucional sobre levantamiento topográfico de los predios solicitados, le informo que el municipio de Zarzal en este momento no cuenta con los recursos para realizar este procedimiento.

Cordialmente,

JOSE NEIBER SANCHEZ VARGAS
Director del Departamento de Planeación

RESPUESTA A SOLICITUD

Adriana Tenorio Campo
Buena tarde!!! Muchas gracias. Cordialmente, ADRIA... Mar 10/12/2019 1:16 PM

martha cecilia rodriguez villada <marth
aceviro1@hotmail.com>
Mar 10/12/2019 7:08 AM
Adriana Tenorio Campo

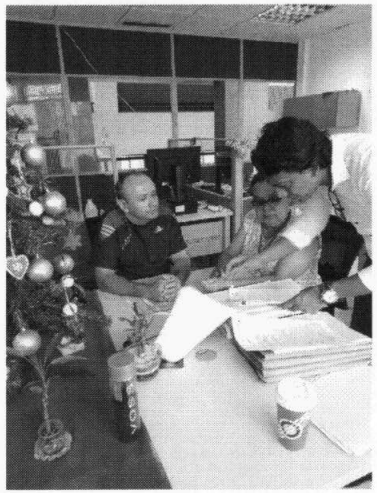
IMG_20191210_0001.pdf

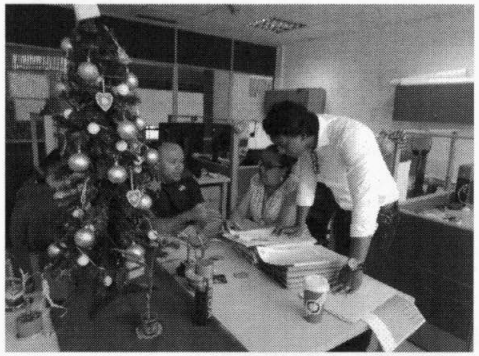
Doctora
ADRIANA TENORIO

Adjunto respuesta a solicitud realizada al municipio de Zarzal

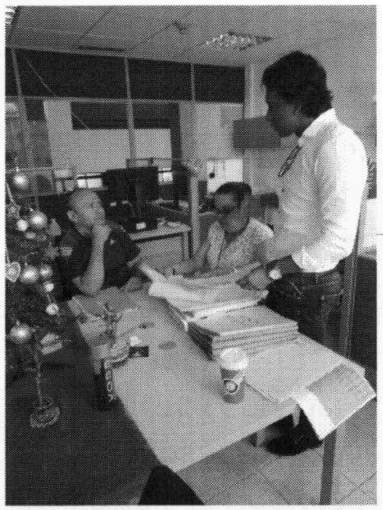
JOSE NEIBER SANCHEZ VARGAS
Director Administrativo de Planeacion

Atendí y orienté a un ciudadano del municipio de Vijes, señor Wilson Rios Ramírez. Frente a un caso de compraventa de un predio. Celular 3165369001



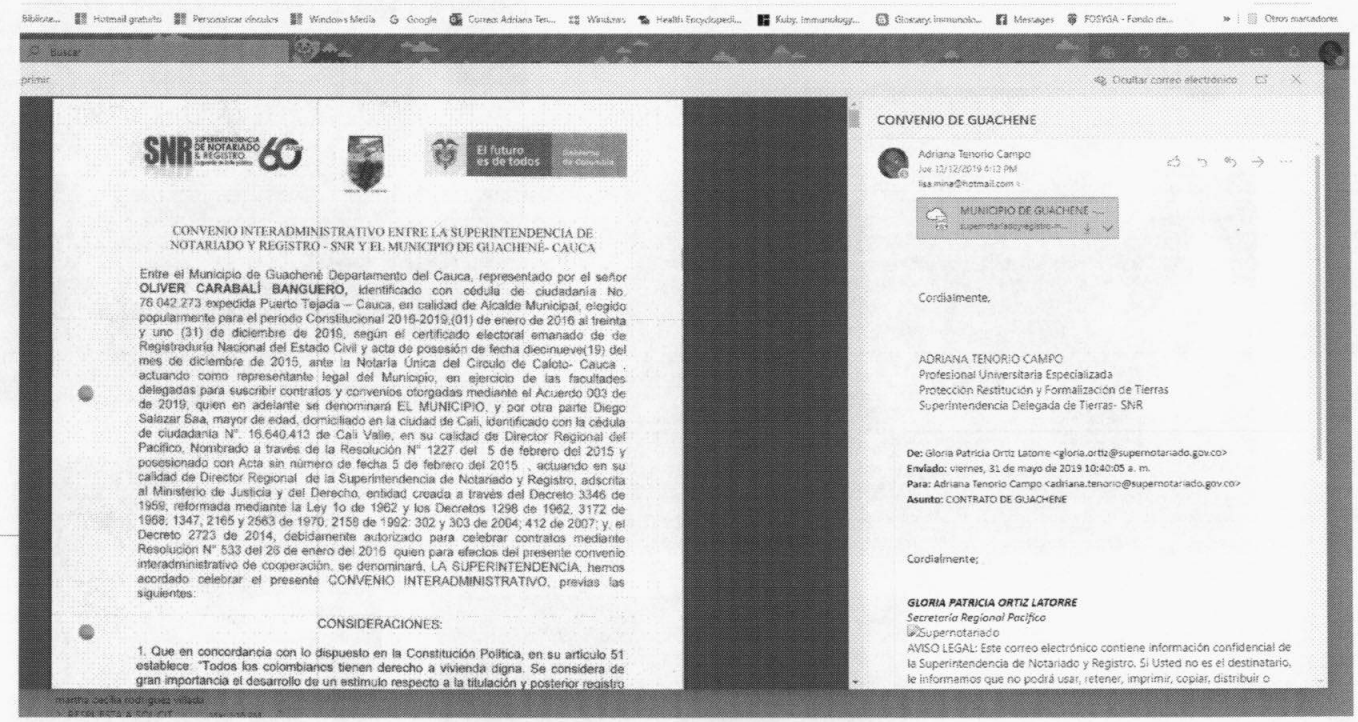








Envié a la Doctora Lisa Mina del Mpio de Guachené (Cauca), copia del Convenio Interadministrativo suscrito Con la SNR, a solicitud de ella.



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR Y EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ- CAUCA

Entre el Municipio de Guachené Departamento del Cauca, representado por el señor **OLIVER CARABALÍ BANGUERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 76.042.273 expedida Puerto Tejada – Cauca, en calidad de Alcalde Municipal, elegido popularmente para el periodo Constitucional 2016-2019,(01) de enero de 2016 al treinta y uno (31) de diciembre de 2019, según el certificado electoral emanado de de Registraduría Nacional del Estado Civil y acta de posesión de fecha diecinueve(19) del mes de diciembre de 2015, ante la Notaría Única del Círculo de Caloto- Cauca , actuando como representante legal del Municipio, en ejercicio de las facultades delegadas para suscribir contratos y convenios otorgadas mediante el Acuerdo 003 de de 2019, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, y por otra parte Diego Salazar Saa, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 16.640.413 de Cali Valle, en su calidad de Director Regional del Pacífico, Nombrado a través de la Resolución N° 1227 del 5 de febrero del 2015 y posesionado con Acta sin número de fecha 5 de febrero del 2015 , actuando en su calidad de Director Regional de la Superintendencia de Notariado y Registro, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, entidad creada a través del Decreto 3346 de 1959, reformada mediante la Ley 1o de 1962 y los Decretos 1298 de 1962, 3172 de 1968, 1347, 2165 y 2563 de 1970, 2158 de 1992: 302 y 303 de 2004; 412 de 2007; y, el Decreto 2723 de 2014, debidamente autorizado para celebrar contratos mediante Resolución N° 533 del 28 de enero del 2016 quien para efectos del presente convenio interadministrativo de cooperación, se denominará, LA SUPERINTENDENCIA, hemos acordado celebrar el presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política, en su artículo 51 establece: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. Se considera de gran importancia el desarrollo de un estímulo respecto a la titulación y posterior registro

CONVENIO DE GUACHENE

Adriana Tenorio Campo
Jue 12/12/2019 6:13 PM
lisa.mina@hotmail.com

MUNICIPIO DE GUACHENE

Cordialmente,

ADRIANA TENORIO CAMPO
Profesional Universitaria Especializada
Protección Restitución y Formalización de Tierras
Superintendencia Delegada de Tierras- SNR

De: Gloria Patricia Ortiz Latorre <gloria.ortiz@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 31 de mayo de 2019 10:40:05 a. m.
Para: Adriana Tenorio Campo <adriana.tenorio@supernotariado.gov.co>
Asunto: CONTRATO DE GUACHENE

Cordialmente;

GLORIA PATRICIA ORTIZ LATORRE
Secretaria Regional Pacífico
Supernotariado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2019

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340. *Ingresos de las rentas no laborales.*** *"*Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO__**X**_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA**.** Durante el año 2018 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO_**X**__.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO_**X**__
4. Dependiente Economico: SI___ NO_ **X**__ (parágrafo 2 del art 387 del E.T)
   Adjunto Certificado expedida por Contador Publico. (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3).
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantias SI___ NO__**X**_
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construccion (AFC) SI___ NO_**X**__.
7. Credito de Vivienda SI___ NO _**X**__.

En constancia de lo anterior, se firma a los **15** días del mes de **Diciembre** de 2019.

Atentamente,

Adriana TENORIO CAMPO

C.C.38941128

SEGURO SOCIAL

Prosperidad para todos

RESOLUCIÓN No. 14053 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

Por la cual se resuelve una solicitud de prestaciones económicas en el Sistemas General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL PENSIONADO DEL SEGURO SOCIAL Seccional Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que la asegurada **ADRIANA TENORIO CAMPO,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 38941128,** afiliación al I.S.S. No. 040883281 – 9389 41128 de la Seccional Valle, presentó solicitud de prestaciones económicas por vejez, el día 03 de Febrero de 2011.

Que según documentos obrantes en el expediente se encuentran certificaciones de tiempo laborado como servidor público, no cotizados al ISS de la siguiente manera:

ENTIDAD	PERIODO		TOTAL DIAS
	Desde	Hasta	
Municipio de Cali	07-11-1978	30-06-1995	5994
Calculo por Omisión	01-07-1995	31-07-1995	30
Interrupciones	16-07-1979 21-08-1982	13-09-1979 08-09-1982	-58 -18
TOTAL DIAS			**5948**

Que según el certificado de semanas y salarios cotizados al ISS emitido por la Gerencia Nacional de Historia Laboral, la asegurada **ADRIANA TENORIO CAMPO,** ha cotizado para el Sistema General de Pensiones en forma discontinua desde el 16 de Noviembre de 1977 al 30 de Mayo de 2011, un total de **4912 días,** menos 79 días Simultáneos entre el Municipio de Cali Vs ISS, es decir 4833, equivalentes a **690 semanas.**

Que el tiempo total laborado a entidades del Estado (5948 días) y el cotizado al ISS (4833 días) asciende a 10781 días, es decir **1.540 semanas,** de los cuales 1.048 son exclusivamente como servidor público.

Que ha presentado el documento idóneo para demostrar que nació el 09 Marzo de 1956 deduciéndose que a la fecha cuenta con 55 años de edad.

Que conforme a lo establecido por el Decreto 813 de 1.994 corresponde al ISS el reconocimiento y pago de la pensión de los servidores públicos cuando se trasladen voluntariamente al régimen de Prima Media con Prestación Definida, administrado por el ISS, en los términos indicados en el anterior considerando. Para el efecto procede el bono Pensional por el tiempo laborado a entidades del estado y por las cuales no se cotizó al ISS, según lo establecido en la Ley 100 de 1.993 y Decretos 1748 de 1.995, 1474 de 1.997 y 1513 de 1998, para cuyo reconocimiento y pago el ISS internamente efectuará los trámites correspondientes.

Que la Señora **ADRIANA TENORIO CAMPO,** se encuentra en régimen de transición previsto en el Artículo 36 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por consiguiente el reconocimiento de la pensión de jubilación es viable teniendo en cuenta la edad, el tiempo de servicios y con el monto que en el régimen anterior a la vigencia del nuevo sistema general de pensiones le era aplicable, en este caso el establecido por la Ley 33 de 1985, el cual exige para el derecho a la pensión acreditar 20 años de servicio al estado, 55 años de edad y un 75% como monto de la pensión.

Que mediante Circular P-ISS No. 0625 del 4 de Abril del 2.005, la Presidencia del Seguro Social imparte instrucciones a fin de precisar el alcance del inciso final parágrafo 1°. del Artículo 33 de la ley 100 de 1993 modificado a su vez por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003 el cual regula los términos para el reconocimiento de la pensión por parte del Fondo Administrador de Pensiones y teniendo en cuenta los numerosos pronunciamientos de amparo emanados de la Honorable Corte Constitucional, los cuales evidencian vía de hecho y por tanto la vulneración de los derechos fundamentales del debido proceso, el mínimo vital y la dignidad de la persona humana en los eventos en que se condiciona el reconocimiento de una pensión a la emisión del correspondiente bono pensional, de igual forma los pronunciamientos por parte de la Superintendencia Bancaria a través de Circular Externa No. 035 de Septiembre 3 de 2004 y la Procuraduría General de la Nación mediante instructivo 009 del 19 de Octubre del 2004; en cumplimiento a lo antes citado se determina que las prestaciones económicas de servidores públicos sean reconocidas aún en los eventos en los cuales el Bono Pensional no se haya emitido en su totalidad.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 de 1990 del mismo año, aplicables por emisión que hace el Artículo 31 de la Ley 100 de 1993, dispone que la pensión de vejez se comienza a pagar, previo cumplimiento de los requisitos para acceder a ella, a partir del día siguiente a la fecha en que se acredite el retiro o la desafiliación al Régimen de Seguridad Social.

Que así mismo la Circular 521, de diciembre 02 de 2002, emitida por la Vicepresidencia de Pensiones y la Dirección Jurídica Nacional del ISS, en su numeral 4 establece que "si el afiliado después de haber cumplido los requisitos para la pensión de vejez, no le aparece registrado el retiro del Sistema General de Pensiones en su Historia laboral, la pensión debe reconocerse a partir de la fecha de inclusión en nomina de pensionados, aun en el evento de que hubiera dejado de cotizar y lógicamente se encuentre en mora en el pago de cotizaciones. En este caso, si el trabajador o empleador puede probar la desvinculación laboral, mediante la liquidación de la prestaciones u otro medio probatorio conducente y legalmente valido, podrá solicitar el retiro retroactivo del sistema (articulo 23 decreto 1818 de 1996). Obtenido el retiro en la forma señalada habrá lugar a la modificación de la fecha inicial del pago de la pensión." Razón por la cual, se reconocerá la prestación al día de inclusión en nomina de pensionados, es decir el 01 de Noviembre de 2011, toda vez que no reporta novedad de retiro del último patronal "Corporación Liceo Francés".

Que efectuada la correspondiente operación conforme Art. 36 Inc 3° de la Ley 100/93, liquidación con base en 1.048 semanas como servidor público, se obtuvo como ingreso base de liquidación del promedio de cotización durante toda la vida laboral, la suma de $1.376.406.oo a la cual se aplica el 75.00%, dando como resultado la suma de $1.032.305.oo a partir del 1 de Noviembre de 2011.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la Pensión de Jubilación con bono a la asegurada **ADRIANA TENORIO CAMPO,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 38941128**, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 1 de la Ley 33 de 1985 en principio de favorabilidad, así:

SEGURO SOCIAL

Prosperidad para todos

HOJA No. 3
ASEGURADO: ADRIANA TENORIO CAMPO
RESOLUCION No. 14053 DE 2011

A PARTIR DE:	VALOR PENSION
01 NOV DE 2011	$1.032.305.oo

Que la liquidación se basó en **1.048** semanas cotizadas como servidor público, con un Ingreso Base de Liquidación (IBL), de **$1.376.406.oo**, al cual se le aplicó un porcentaje del **75.00%**.

PARAGRAFO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la mesada pensional de ***DICIEMBRE 2011 que se cancelará en ENERO de 2012.***

PARÁGRAFO: El valor de la mesada del Diciembre por valor de **$1.032.305.oo**, se cancelara a la Señora **ADRIANA TENORIO CAMPO, a través de la entidad (23) BANCO DE OCCIDENTE,** oficina 231 Central de pagos de la ciudad de Cali - Valle, en la **Cuenta No. 38941128, con la Nomina de DICIEMBRE de 2011, que se notifica y paga en ENERO de 2012.**

ARTICULO SEGUNDO: Del valor de la pensión se descuenta el aporte por servicios de Salud según el Artículo 204 de la ley 100 de 1993 y Ley 1250 de 2008.

ARTÍCULO TERCERO: La percepción de esta pensión es incompatible con otra asignación que provenga del Tesoro Público, cualquiera que sea la denominación que se adopte para el pago de la contraprestación del servicio.

ARTICULO CUARTO: Remitir copia de la resolución al Grupo de Bonos Pensiónales del ISS Nivel Nacional, para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR de la presente Resolución a la Señora **ADRIANA TENORIO CAMPO,** previa citación a la Calle 47 AN No. 4 AN – 23, Teléfono 6641516 de Santiago de Cali – Valle, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 46 y 47 del Decreto 01 de 1984.

Contra la presente providencia proceden los recursos de Reposición ante quien se dictó el acto administrativo y el de Apelación ante la gerencia del ISS VALLE, que deben interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de conformidad con lo dispuesto por el código contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de Noviembre de 2011

TOMAS JOAQUIN REYES MILLAN
Jefe Departamento de Atención al Pensionado
Seguro Social – Seccional Valle

21 NOV 2011

Proyectó: ALBEIRO MARTINEZ GALLEGO
Liquidó: JUAN MANUEL ORDOÑEZ
Revisó: JUAN CARLOS TOLEDO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38941128		TENORIO CAMPO ADRIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 47 A NORTE 4 AN 23	CALI-VALLE	6641516	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-10	2019-10	523608006	8499185544	I	2019/11/08	2019/11/20	BANCOLOMBIA	12	$243,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$100	$0	$9,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,700	$100	$0	$9,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$231,700	$2,100	$0	$233,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$231,700	$2,100	$0	$233,800
TOTAL				1	$241,400	$2,200	$0	$243,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38941128		TENORIO CAMPO ADRIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 47 A NORTE 4 AN 23	CALI-VALLE	6641516	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-10	2019-10	523608006	8499185544	I	2019/11/08	2019/11/20	BANCOLOMBIA	12	$243,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	38941128	TENORIO CAMPO ADRIANA																			0	EPS005	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

2019/12/09 09:41 AM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 38941128		TENORIO CAMPO ADRIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 47 A NORTE 4 AN 23	CALI-VALLE	6641516

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2019-11	Periodo Salud	2019-11
Fecha límite de pago	2019/12/06	Fecha de pago	2019/12/20
Dias de mora	14	Tasa de mora	26.55%

TOTALES	
Valor a pagar	$241,400
Intereses de mora	$2,500
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$243,900

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9400977912
Clave de pago	538107474
Banco	BANCOLOMBIA

2019/12/20 08:49 AM

aportes en línea

TENORIO CAMPO AD
CC 38
SUCURSAL PRINCIPAL: PRI
TIPO EMPLEADOR:INDEPEND
PERFIL:NOMINA/TESC
ÚLTIMO ACCESO: 2019/12/19 2

PAGO ELECTRONICO
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9400977912

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	181.131.200.141
Estado de la transacción:	**APROBADA**
Valor:	$243,900
Clave Planilla:	**9400977912**
N° Transacción (CUS):	**538107474**
Fecha:	2019/12/20
Banco	BANCOLOMBIA
Descripcion	Pago de la Planilla de aportes con clave: 9400977912
Aportes en Línea	9999001472382

Imprimir

Aceptar

Cesantías | Empleador | Empleados | Liquidaciones | Novedades | Add-ins Excel | Informes Personalizados | Contáctenos | Pensiones Voluntarias | Salir

Planilla Resumen

Filtros

Ver nombres completos: ☑ Ver Intereses Mora: ☑

Ver sin IBC y sin Aporte: ☑

Consultar

1 of 2 Select a format Export

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38941128		TENORIO CAMPO ADRIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 47 A NORTE 4 AN 23	CALI-VALLE	6641516	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-11	538107474	9400977912	Y	2019/12/06	2019/12/20	BANCOLOMBIA	14	$243,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vtp	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	38941128	TENORIO CAMPO ADRIANA																			0	EPS005	30		0	14-11	30	0	No
Total	Afiliados(1)																												

2019/12/20 08:56 AM

aportes en línea

TENORIO CAMPO ADRIANA
CC 38941128
SUCURSAL PRINCIPAL: PRINCIPAL
TIPO EMPLEADOR:INDEPENDIENTE
PERFIL:NOMINA/TESORERIA
ÚLTIMO ACCESO: 2019/12/19 22:07:51

Cesantías | Empleador | Empleados | Liquidaciones | Novedades | Add-ins Excel | Informes Personalizados | Contáctenos | Pensiones Voluntarias | Salir

Planilla Resumen

Filtros

Ver nombres completos: ☑ Ver Intereses Mora: ☑

Ver sin IBC y sin Aporte: ☑

Consultar

2 of 2 Select a format Export

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38941128		TENORIO CAMPO ADRIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 47 A NORTE 4 AN 23	CALI-VALLE	6641516	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-11	538107474	9400977912	Y	2019/12/06	2019/12/20	BANCOLOMBIA	14	$243,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$100	$0	$9,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,700	$100	$0	$9,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$231,700	$2,400	$0	$234,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$231,700	$2,400	$0	$234,100
TOTAL				**1**	**$241,400**	**$2,500**	**$0**	**$243,900**

2019/12/20 08:58 AM